DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

**DNCP/DNC N° 30617/2016**

Asunción, 20 de Octubre de 2016

Señor
**Carlos Estiben Benitez Paredes**
**Director Interino**
Servicio Nacional de Promoción Profesional
Tel: 605490
Email: uoc@snpp.edu.py
**PRESENTE**

**REFERENCIA: ADENDA 18 - ID 309.398 - LPN "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA SNPP" – EXPEDIENTE: 306.935 – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Ítem 9: Reformular la mención de STP+. Esto a modo de abrir la participación a los potenciales oferentes.

- Según la cantidad de interfaces solicitadas, a modo de abrir la participación a los potenciales se podría reducir el forwarding rate a 68 Mbps y la capacidad de switching a 92 Gbps. Teniendo en cuenta la nota de justificación remitida se difunde el proceso a entera responsabilidad de la convocante.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

**DENNIS ROA**
**Licitaciones Públicas**

**LINCY LUCENA**
**Coordinadora de Control**

**Abg. ELIDA ROMERO**
**Directora de Normas y Control**

**DNC/LP/DR**



EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**